



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFDEC/0020/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O., en su Artículo Primero, respecto a la integración de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas del Honorable Congreso del Estado, quedan integradas de la siguiente manera:

.....
.....
.....
.....
.....
.....



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- PRESIDENTA: DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)
- SECRETARIO: DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO (PAN)
- VOCAL: DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (PAN)
- VOCAL: DIP. PEDRO TORRES ESTRADA (MORENA)**
- VOCAL: DIP. HEVER QUEZADA FLORES (PVEM)**

.....



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFDEC/0020/2016 I P.O.

....

....

.....

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFDEC/0020/2016 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROGÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS